



*Municipalidad de Olopa, Chiquimula*  
*Secretaría Municipal*  
**ACTAS DE COMUDE**



**No. 233**

**Acta No. 01-2023.**

En el Municipio de Olopa, Departamento de Chiquimula, siendo las diez horas en punto del día veinte de enero del año dos mil veintitrés, reunidos en el Salón Municipal, ubicado en el interior de la Municipalidad de Olopa con el objeto de dar cumplimiento al Decreto once guion dos mil dos (11-2002) Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento Acuerdo Gubernativo cuatrocientos sesenta y uno guion dos mil dos (461-2002) artículo dieciséis inciso c) para celebrar la **primera reunión ordinaria** del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Olopa, Chiquimula que en lo sucesivo se abreviará COMUDE, contando con la presencia de las siguientes personas:

Jose Jorge Lémus Espinoza	Alcalde Municipal y Coordinador de COMUDE
Sucely Analy Ramos Cruz	Secretaria Municipal y del COMUDE
<b>SINDICOS Y CONCEJALES</b>	
Erik Arnaldo Pazos Elías	Síndico Primero
Héctor Urrutia Sagastume	Síndico Segundo
Marco Tulio Carranza España	Concejal Primero
Eduardo Humberto Urrutia Lemus	Concejal Segundo
Sonia Dalila Paz Quintana de Guevara	Concejal Tercero
Ismael Aldana Padilla	Concejal Cuarto

<b>REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO</b>	
Ausencio Orinaldo Pérez López	COCODE Segundo Nivel Región I
Pedro Pérez Méndez	COCODE Segundo Nivel Región II
Pablo García Agustín	COCODE Segundo Nivel Región III
José Vidal Lucero García	COCODE Segundo Nivel Región IV
Luis Fernando Erazo Urrutia	COCODE Segundo Nivel Región V

<b>REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	
Rudi Antonio Gutierrez Pérez	Registro de Información Catastral -RIC-
Deivy Adalid Divas Duque	Registro de Información Catastral -RIC-
Arnoldo de Jesús Vásquez García	Instituto de Fomento Municipal -INFOM-
Rebeca Consuelo Díaz Vásquez	MINISTERIO DE EDUCACIÓN/Acompañame a Crecer
Dulce Margarita Hernández Arriaza	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-
Abelardo Villafuerte Villeda	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-
Gerson Alfonso Ramirez Moreno	Comité Nacional de Alfabetización - CONALFA-
Elmer Francisco Nicolás Carranza España	Comité Nacional de Alfabetización - CONALFA-
Carlos Ernesto Jovel Calderón	MINISTERIO DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL/Centro de Atención Permanente

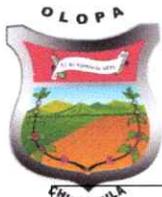
Alex de Jesús Climaco Pérez	MINISTERIO DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL/Centro de Atención Permanente
-----------------------------	---

<b>REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES CIVILES</b>	
Fernando Rodolfo Pazos Cardona	Fundación Sobrevivientes
Julio José Sánchez Solís	World Vision
Ilsy Dalila Vásquez Lázaro	World Vision

<b>REPRESENTANTES DE MUJERES (Artículo 43 del Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural)</b>	
Olga Marina Romero López de Leiva	Asociación de Mujeres Olopenses -AMO-
Benigna Ramírez Pérez de Esquivel	Asociación de Mujeres Olopenses -AMO-

<b>REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES INVITADAS</b>	
Dulce Lucía Bollat Marroquín	Asociación Regional Campesina Ch'ortí – ASORECH-
Carlos Humberto Beltetón Chacon	Iglesia Amigos
Ana Verónica Pérez Berganza	Ministerio Público
Sindy Liliana García García	MINISTERIO DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL/Centro de Atención Permanente

<b>REPRESENTANTE DE COCODE INVITADOS</b>	<b>Comunidad</b>
Alejandro De La Cruz Méndez	Aldea El Roblarcito
Aura Consuelo Castillo Mantar de Vásquez	Caserío Los Cafetales, Aldea Tituque
Benjamín Díaz Pérez	Aldea Tuticopote Abajo
Bruno De La Cruz Valdez	Aldea Agua Blanca
César Augusto Leiva Méndez	Aldea Laguna de Cayur
Cesario López Leiva	Aldea El Paternito
Cirilo Mansilla Pérez	Caserío El Oratorio, Aldea El Roblarcito
Doroteo García García	Caserío Los Pinos, Aldea La Prensa
Ezequiel Ramírez Leiva	Sector Tres, Aldea Las Pomas
Geronimo García	Aldea Santa María
Gudiel Perez Gutierrez	Aldea La Prensa
Henry Giovanni Catalán Guillén	Aldea El Rodeo
Isaías de Jesús Julián Pérez	Caserío Los Lirios, Aldea El Rodeo
Jacobo López López	Barrio Los Súchites, Caserío Valle Nuevo, Aldea El Rodeo



*Municipalidad de Olopa, Chiquimula*  
*Secretaría Municipal*  
**ACTAS DE COMUDE**



**No. 234**

Javier Clímaco	Caserío Tituque Abajo, Aldea Tituque
José Domingo Castillo Méndez	Aldea El Guayabo
Juan Vásquez González	Caserío El Bendito, Aldea Tuticopote Abajo
Juan Carlos Chinchilla Ramírez	Caserío La Consolación, Aldea EL Carrizal
Lucas Aroldo Gutiérrez Ramos	Caserío La Casona, Aldea El Guayabo
Melvin Anael López Ramos	Aldea Talquezal
Nolvia Magalí Ramírez Pérez de Ramírez	Caserío Las Brisas, Aldea Laguna de Cayur
Otoniel Ramos Ramírez	Aldea Tuticopote Centro
Rolando Méndez Díaz	Caserío Los Mansilla, Aldea Tuticopote Centro
Rolando Enrique Urrutia Argueta	Aldea El Tablón de Cayur
Rosalío Hernández Pérez	Aldea El Cerrón
Santos Reyes González	Caserío Los Rosales, Aldea Tuticopote
Servando García Súchite	Caserío Los García, Aldea Tituque
Urbalia García Ramos de Ramos	Aldea Las Palmas
Victoriano Gutiérrez Pérez	Caserío Los Gutiérrez, Aldea Laguna de Cayur

<b>REPRESENTANTES DE OFICINAS MUNICIPALES (en apoyo)</b>	
Ing. Luis Manuel Valle Guzmán	Director Municipal de Planificación
Encarnación de Jesús López Martínez	Encargado de Presupuesto-DAFIM-

**PRIMERO:** Se cuenta con la participación del Ing. Deivy Adali Divas Duque representante de RIC, quien en esta oportunidad realiza una oración para dar inicio a la reunión programada para la presente fecha. -----

**SEGUNDO:** El señor Eduardo Humberto Urrutia Lemus, Concejal Segundo brinda palabras de bienvenida a cada uno de los presentes, agradeciendo la asistencia de todas las personas que aceptaron la Invitación para asistir a la reunión ordinaria en el COMUDE. -----

**TERCERO:** Toma la palabra la Secretaria Municipal del COMUDE, Sucely Analy Ramos Cruz, da lectura a la Agenda para la reunión ordinaria correspondiente al mes de enero de 2023 a efecto de que los asistentes la aprueben.

*Municipalidad de Olopa, Departamento de Chiquimula*  
**AGENDA COMUDE ENERO DE 2023.**

No.	Punto	Responsable	Tiempo
1	Oración	Ing. Deivy Adali Divas Duque	5 min
2	Bienvenida	Eduardo Humberto Urrutia, Concejal Segundo Municipal	5 min
3	Lectura y aprobación de la agenda	S.O. Sucely Analy Ramos Cruz,	5 min

		Secretaría Municipal y del COMUDE	
4	Base Legal del COMUDE	Sr. Alcalde Municipal y Coordinador de COMUDE Br. Jose Jorge Lémus Espinoza	15 min
5	Integración del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-	Sr. Alcalde Municipal y Coordinador de COMUDE Br. Jose Jorge Lémus Espinoza	15 min
6	Conformación de Comisiones	Sr. Alcalde Municipal y Coordinador de COMUDE Br. Jose Jorge Lémus Espinoza	15 min
7	Cronograma de reuniones para el presente año	Sr. Alcalde Municipal y Coordinador de COMUDE Br. Jose Jorge Lémus Espinoza	10 min
8	Informaciones Varias	Sr. Alcalde Municipal y Coordinador de COMUDE Br. Jose Jorge Lémus Espinoza	40 min
9	Informe Cuatrimestral Financiero Corresponde al periodo de septiembre a diciembre de 2022	Lic. Encarnación de Jesús López Martínez- Encargado de Presupuesto	15 min
10	Información de Deuda de Arrastre y desistimiento de proyecto	Br. Jose Jorge Lémus Espinoza	15 min
11	Información de Reprogramación de Obras	Ing. Luis Manuel Valle Guzmán, Director Municipal de Planificación	15 min
12	Entrega de Memoria de Labores 2022 de la Municipalidad de Olopa	S.O. Sucely Analy Ramos Cruz, Secretaría Municipal	15 min
13	Reactivación de la COMUSAN	Sta. Dulce Margarita Hernández Arriaza- SESAN	10 min
14	Comisiones de salud e información de vacunación por medio de unidad móvil	Lic. Alex de Jesús Clímaco- Trabajador Social del Centro de Atención Permanente	10 min
15	Segunda fase de Programa Global de Seguridad Alimentaria y para los pobladores afectados por el cambio climático	Dulce Bollat -ASORECH	15 min
16	Actualización de Carnet de Comadronas	Sindy García –Encargada de Salud Reproductiva	10 min
17	Puntos Varios	Todos	25 min
Total: cuatro horas			3:15 horas

**CUARTO: BASE LEGAL DE LA INTEGRACION DE COMUDE DEL MUNICIPIO DE OLOPA.**

El señor Jose Jorge Lemus Espinoza, Coordinador del COMUDE, procede a dar a conocer la **Base Legal para la actualización de la Integración y Organización Del Consejo Municipal De Desarrollo de este municipio**, dando lectura y explicación de lo establecido en el **Decreto Número 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural**, en los artículos siguientes: **Artículo 11. Integración de los Consejos Municipales de Desarrollo.** Los



*Municipalidad de Olopa, Chiquimula*  
*Secretaría Municipal*  
**ACTAS DE COMUDE**



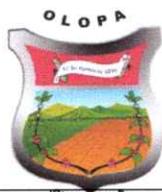
**No. 235**

Consejos Municipales de Desarrollo se integran así: a) El alcalde municipal, quien lo coordina; b) Los síndicos y concejales que determine la corporación municipal; c) Los representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, hasta un número de veinte (20), designados por los coordinadores de los Consejos Comunitarios de Desarrollo; d) Los representantes de las entidades públicas con presencia en la localidad; y, e) Los representantes de entidades civiles locales que sean convocados; **Artículo 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo**, así mismo, con base en el **Acuerdo Gubernativo Número 461-2002, Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural**, establece en sus artículos: **Artículo 42. Consejo Municipal de Desarrollo**. En cada uno de los Municipios se integrará un Consejo Municipal de Desarrollo en la forma en que se establece el Artículo 11 de la Ley corresponde a la Corporación Municipal designar a los Síndicos y Concejales que participaran en el Consejo Municipal de Desarrollo y al Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo convocar a los representantes de la entidades públicas y civiles con presencia en el municipio, así como a los representantes de los Consejos comunitarios de Desarrollo; **Artículo 43. Convocatoria**; **Artículo 44. Atribuciones**; **Artículo 45. Relaciones de la Corporación Municipal con el Consejo Municipal de Desarrollo**; **Artículo 46. Órgano**; **Artículo 47 Coordinación**. La coordinación del Consejo Municipal de Desarrollo, la ejerce el Alcalde Municipal o el Concejel que lo sustituya tendrá las atribuciones siguientes: a) Convocar y coordinar las sesiones ordinarias y extraordinarias; b) Representar al Consejo; c) Ejecutar las decisiones del Consejo; d) Dar seguimiento y control de las acciones de desarrollo aprobadas por el Consejo que se realicen dentro del municipio; e) Organizar y coordinar el trabajo de los órganos del Consejo; f) Administrar los recursos asignados para el funcionamiento del Consejo Municipal de Desarrollo; g) Informar al Consejo Departamental y Consejo Comunitarios de Desarrollo sobre las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo que hubiere priorizado y elaborado, cuya ejecución no sea competencia exclusiva de la municipalidad; h) Presentar a la corporación municipal, los requerimientos financieros para el funcionamiento del Consejo, en el marco de la política financiera del municipio; i) Colaborar con la Corporación Municipal en la formulación de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio; y j) Cumplir con otros requerimientos del Consejo; **Artículo 48. Secretaría**; **Artículo 49. Comisiones de trabajo**. Finalmente, el señor Alcalde Municipal, indica que habiendo cumplido con lo establecido en la Ley de los Consejos de Desarrollo y su reglamento, se procede a la integración respectiva. -----

**QUINTO: INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO:** El señor Jose Jorge Lémus Espinoza, Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo, manifiesta que con base en lo establecido en el Artículo 11 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, se procederá a la Actualización de la integración del Consejo Municipal De Desarrollo del Municipio de Olopa, haciendo la observación, que la Coordinación estará a cargo del Alcalde Municipal o Concejel que lo sustituya, y la Secretaría, será desempeñada por la Secretaria Municipal quien participara en las reuniones del Consejo con voz, pero sin voto, esto con base en los Artículos 47 y 48 del Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Seguidamente, la Secretaria, luego de haber revisado las respectivas acreditaciones de los asistentes en esta asamblea, se establece la integración del Consejo Municipal de Desarrollo de la siguiente manera:

No.	Nombres y Apellidos	Cargo	Institución	No. De documento de nombramiento o Acreditación (acta, oficio, etc.)	No. de DPI
<b>Alcalde/Coordinador</b>					
1	Jose Jorge Lémus Espinoza	Coordinador	Municipalidad de Olopa	No. 07-2020	2540 00711 2007
<b>Síndicos y Concejales</b>					

2	Erik Arnaldo Pazos Elías	Síndico Primero	Municipalidad de Olopa	No. 07-2020	1981 01589 2006
3	Héctor Urrutia Sagastume	Síndico Segundo	Municipalidad de Olopa	No. 07-2020	1802 09388 2006
4	Marco Tulio Carranza España	Concejal Primero	Municipalidad de Olopa	No. 07-2020	2622 08024 2006
5	Eduardo Humberto Urrutia Lémus	Concejal Segundo	Municipalidad de Olopa	No. 07-2020	1994 31787 1805
6	Sonia Dalila Paz Quintana de Guevara	Concejal Tercero	Municipalidad de Olopa	No. 07-2020	1971 93544 2203
7	Ismael Aldana Padilla	Concejal Cuarto	Municipalidad de Olopa	No. 07-2020	1587 38977 1904
<b>Representantes del Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) de Segundo Nivel</b>					
8	Ausencio Orinaldo Pérez López	Titular	Región I	No. 02-2022	1829 02358 2006
9	Pedro Pérez Méndez	Titular	Región II	No. 01-2022	2216 00671 2006
10	Pablo García Agustín	Titular	Región III	No. 03-2022	1602 11239 2006
11	José Vidal Lucero García	Titular	Región IV	No. 04-2022	1662 38678 2006
12	Luis Fernando Erazo Urrutia	Titular	Región V	No. 05-2022	1576 78822 2005
<b>Representantes de entidades públicas con presencia en la localidad</b>					
13	Rudi Antonio Gutierrez Pérez	Titular	Registro de Información Catastral -RIC-	RIC/ZA-CHI/DIR- MUN/055-2023	1744 85441 2005
14	Deivy Adalid Divas Duque	Suplente	Registro de Información Catastral -RIC-	RIC/ZA-CHI/DIR- MUN/056-2023	2449 70440 2001
15	Arnoldo de Jesús Vásquez García	Titular	Instituto de Fomento Municipal – INFOM-	Oficio 01- 2023/INFOM- TPS/Olopa	1861 74705 2004
16	Rebeca Consuelo Díaz Vásquez	Titular	MINISTERIO DE EDUCACIÓN/ Acompáñame a Crecer	Oficio S/N	2170 20151 2205
17	Dulce Margarita Hernández Arriaza	Titular	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional – SESAN-	SESAN/CHIQUIMULA/ Oficio 009-2023	3373 72888 2002



Municipalidad de Olopa, Chiquimula  
Secretaría Municipal  
ACTAS DE COMUDE



No. 236

18	Abelardo Villafuerte Villeda	Suplente	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional – SESAN-	SESAN/CHIQUIMULA/ Oficio 009-2023	1706 57701 2011
19	Gerson Alfonso Ramírez Moreno	Titular	Comité Nacional de Alfabetización –CONALFA-	Oficio No. CD-006-2023	1998 32749 2006
20	Elmer Francisco Nicolás Carranza España	Suplente	Comité Nacional de Alfabetización –CONALFA-	Oficio No. CD-006-2023	1998 32730 2006
21	Carlos Ernesto Jovel Calderón	Titular	MINISTERIO DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL/Centro de Atención Permanente	Oficio No. 01-2023	2078 62710 0410
22	Alex de Jesús Clímaco Pérez	Suplente	MINISTERIO DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL/Centro de Atención Permanente	Oficio No. 01-2023	2636 43972 2004
<b>Representantes de entidades civiles locales</b>					
23	Fernando Rodolfo Pazos Cardona	Titular	Fundación Sobrevivientes	Oficio S/N	1992 92501 2006
24	Julio José Sánchez Solís	Titular	World Vision	Oficio S/N	1780 06173 2006
25	Ilsy Dalila Vásquez Lázaro	Suplente	World Vision	Oficio S/N	1771 02438 2005
<b>Representantes de organizaciones de mujeres (Artículo 43 del Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural)</b>					
26	Olga Marina Romero López de Leiva	Titular	Asociación de Mujeres Olopenses -AMO-	Oficio S/N	1716 48390 2006
27	Benigna Ramírez Pérez de Esquivel	Suplente	Asociación de Mujeres Olopenses -AMO-	Oficio S/N	1957 37725 2006

El Coordinador del COMUDE procede a solicitar la aprobación para la validez de este Consejo Municipal de Desarrollo en el Municipio de Olopa, por lo que los presentes por unanimidad de votos levantan su mano derecha en señal de aprobación para la validación del mismo. -----

**SEXTO:** Seguidamente el Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE–, manifiesta que es necesario la conformación de las **Comisiones** como lo establece el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo, sin embargo, por no encontrarse presentes todas las instituciones con presencia en el municipio se dejará pendientes de conformar en la siguiente reunión. Los presentes aprueban que la conformación de comisiones se realice en la próxima reunión. -----

**SEPTIMO:** El señor Jose Jorge Lémus Espinoza, Coordinador del COMUDE informa que para este año dos mil veintitrés es necesario realizar el calendario de las reuniones del Consejo

Municipal de Desarrollo –COMUDE-, de conformidad al artículo 16 del Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural literal c); proponiéndose que se realicen los últimos viernes de cada mes a excepción del mes de diciembre que se realizará antes de fin de mes, ya que por fin de año las diferentes instituciones salen de vacaciones; por lo que deja a criterio del COMUDE lo que se tenga a bien disponer. El Consejo Municipal de Desarrollo luego de deliberar por unanimidad, **ACUERDAN:** **I)** Tener por aceptada la calendarización presentada por el señor Jose Jorge Lemus Espinoza, Coordinador del COMUDE; **II)** Tomando en cuenta la importancia de dichas reuniones para el municipio, se fijan las asambleas del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- correspondiente al año dos mil veintitrés, a las nueve de la mañana en punto en el Salón Municipal ubicado en el interior de la Municipalidad de Olopa, quedando la calendarización de la siguiente manera:

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
20/01/2023	24/02/2023	31/03/2023	28/04/2023	26/05/2023	29/06/2023	28/07/2023	25/08/2023	29/09/2023	27/10/2023	24/11/2023	15/12/2023

**III)** Se realizará la convocatoria correspondiente en forma anticipada; **IV)** Si por algún motivo no se puede realizar la asamblea en los días fijados se notificará con anticipación por parte del Coordinador del COMUDE; **V)** Certifíquese y notifíquese a donde corresponda. -----

**OCTAVO:** El señor Jose Jorge Lémus Espinoza, Alcalde Municipal y Coordinador del COMUDE toma la palabra, agradeciendo la presencia de los diferentes Presidentes de COCODE y representantes de Instituciones que se encuentran presentes en la primera reunión de COMUDE del año. El señor Alcalde manifiesta que este año se llevara a cabo la elección electoral, por lo que manifiesta que espera siempre trabajar de la mejor manera con los COCODES e instituciones como se trabajó estos años anteriores, trabajando por el desarrollo del municipio, ya que este año se ejecutaran diferentes proyectos. Así mismo espera que los COCODES no se dejen manipular por personas mal intencionadas.

El señor Alcalde Municipal manifiesta que los proyectos nacen de las necesidades de las comunidades, son los COCODES los que presentan las necesidades que hay en las comunidades y va dependiendo de los recursos que se asignen a la Municipalidad como se les va dando trámite según sean las prioridades, también depende mucho del apoyo de cada comunidad ya que hay proyectos donde se necesiten avales y permisos para la ejecución del mismo, así también se informa que los fondos de Consejo Departamental de Desarrollo, solo se pueden ejecutar proyectos para cuatro ejes como lo son; educación, salud, agua y saneamiento e infraestructura (puentes y mejoramiento de carreteras rurales). Así también el señor Alcalde hace la aclaración que los proyectos de CODEDE los fondos se asignan a las municipalidades para que sean ellas quienes manejen dichos fondos y son la unidad ejecutora de los proyectos que se ingresan.

El señor Alcalde manifiesta que agradece a los COCODES donde se han ejecutado proyectos con fondos de COCODE pues con ellos se ha coordinado de una mejor manera ya que muchas veces se les ha llamado de urgencia que se necesitan firmas o documentos y ellos han estado anuentes en apoyar para que sus proyectos avancen.

El señor Alcalde Municipal manifiesta que estos proyectos de CODEDE son muy complicados, ya que los mismos se tienen que presentar la propuesta desde el un año antes, además para que ejecuten deben llevar los avales correspondientes de los entes que rigen dichos proyectos, además de una serie de documentación que casi se llevan todo el año para tramitarlos, es por ello que antes de firmar el convenio toda la documentación es bien revisada en SEGEPLAN y Consejo Departamental de Desarrollo. Para el presente año se ingresaron 4 proyectos de agua en Aldea La Prensa, Aldea La Prensa, Aldea El Guayabo y Aldea el Cerrón, pues se considera que el agua potable es de vital importancia.



*Municipalidad de Olopa, Chiquimula*  
*Secretaría Municipal*  
**ACTAS DE COMUDE**



**No. 237**

Así mismo se estará realizando también para el presente año el mejoramiento de caminos rurales a través de pavimentado en Aldea Piedra de Amolar, Aldea Santa María, Aldea Las Palmas, Aldea Nochán (Cementerio). Se realizará el proyecto de letrinas lavables en Aldea Tuticopote. El señor Alcalde Municipal informa que el año pasado se realizó un proyecto piloto de letrinas lavables en la comunidad de Tuticopote Centro este proyecto fue ejecutado en plan tripartito con el apoyo de Visión Mundial y la Municipalidad quienes aportaron los materiales y la comunidad aportó la mano de obra no calificada y la caseta para la letrina.

El señor Alcalde Municipal manifiesta que para el presente año se tiene contemplado la compra de cemento, arena y piedrín para ejecutar proyecto de mejoramiento de tramos carreteros rurales, los cuales se ejecutarán por administración municipal, esperando que los vecinos colaboren con la mano de obra donde se estarán realizando los pavimentados, con esto se apoyará el mejoramiento de la red vial (para lo cual se estará realizando la planificación correspondiente)

El señor Alcalde Municipal manifiesta que, para dar el mantenimiento a las carreteras rurales, se tiene contemplado la compra de tubos para realizar transversales donde sea necesario, es por ello que se hace necesario que los COCODES presenten las solicitudes correspondientes para que por parte de la DMP el Ingeniero pueda realizar la visita de campo y verificar la cantidad de tubos y medidas que se necesitan para arreglar las transversales. Así mismo se indica que también en el casco urbano se tiene planificado llevar a cabo el mejoramiento de parque municipal, con una planificación muy bonita y acorde a las modernizaciones que se requiere, mejoramiento de calles alrededor del parque, también se tiene pensado realizar la calle y puente del barrio el rastro a salir atrás del centro de salud.

Los presentes quedan enterados de las informaciones proporcionadas por el señor Alcalde y Coordinador del COMUDE. -----

**NOVENO:** El Licenciado Jesús López Martínez, Encargado de Presupuesto, designado por la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM- para brindar el informe cuatrimestral correspondiente al cuatrimestre de septiembre-diciembre de 2022. El Licenciado López Martínez manifiesta que para dar cumplimiento al Artículo 30 de la Constitución Política de la República de Guatemala y a los artículos 135 y 139 del Código Municipal, el cual estipula que se debe presentar al Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, la información sobre el estado de ingresos y egresos del presupuesto municipal. Dicha información deberá estar a disposición de las comunidades, a través de los alcaldes comunitarios o alcaldes auxiliares. El Encargado de Presupuesto de la Municipalidad de Olopa procede a brindar la información siguiente:

<b>EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS</b>							
PERIODO: del 01/09/2022 al 31/12/2022							
Cuenta	Concepto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Cuatrimestre	% de lo Percibido
10.00.00.00.0	Ingresos Tributarios	2,561.50	21,232.52	4,923.50	9,913.60	Q 38,631.12	0.28%
11.00.00.00.0	Ingresos No Tributarios	70,405.04	48,693.66	52,863.82	54,913.60	Q 226,876.12	1.67%
13.00.00.00.0	Venta de Bienes y Servi. Admón Pública	7,432.00	17,750.00	11,545.00	14,380.00	Q 51,107.00	0.38%
14.00.00.00.0	Ingresos de Operación	48,122.00	47,657.00	54,368.01	55,930.00	Q 206,077.01	1.52%
15.00.00.00.0	Rentas de la Propiedad	11,822.67	11,600.64	10,593.28	10,442.86	Q 44,459.45	0.33%
16.00.00.00.0	Transferencias Corrientes	274,918.78	280,466.26	281,257.83	283,036.29	Q 1,119,679.16	8.25%
17.00.00.00.0	Transferencias de Capital	2,065,167.66	1,373,094.92	6,097,503.91	2,346,002.07	Q 11,881,768.56	87.57%
23.00.00.00.0	Disminución de otros activos financieros	-	-	-	-	Q -	
24.00.00.00.0	Endeudamiento Público Interno	-	-	-	-	Q -	
	<b>Totales</b>	<b>2,480,429.65</b>	<b>1,800,495.00</b>	<b>6,513,055.35</b>	<b>2,774,618.42</b>	<b>Q 13,568,598.42</b>	<b>100.00%</b>

EJECUCION DE EGRESOS					
PERIODO: SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2022					
Pg	Descripción de la Categoría Programática	Ejecución Pagada			TOTAL
		1er. Cuatrimestre	2do. Cuatrimestre	3er. Cuatrimestre	
01	ACTIVIDADES CENTRALES	Q 1,312,936.17	Q 1,261,728.96	Q 1,541,118.86	Q 4,115,783.99
11	PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA	Q 31,552.18	Q 25,708.02	Q 347,210.18	Q 404,470.38
12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Q 1,248,514.27	Q 956,378.33	Q 6,257,640.32	Q 8,462,532.92
14	GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD	Q 936,738.39	Q 65,724.30	Q 1,329,123.48	Q 2,331,586.17
16	REDUCCIÓN DEL DÉFICIT HABITACIONAL	Q -	Q 799,947.60	Q 74,883.00	Q 874,830.60
18	AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Q 551,163.25	Q 308,741.22	Q 519,089.32	Q 1,378,993.79
19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS	Q 647,417.84	Q 1,511,932.64	Q 2,633,946.29	Q 4,793,296.77
21	APOYO A LA SALUD PREVENTIVA	Q 23,788.48	Q 32,350.48	Q 37,530.48	Q 93,669.44
22	APOYO AL DESARROLLO ECÓNOMICO LOCAL	Q 10,136.97	Q 15,080.97	Q 16,321.42	Q 41,539.36
23	DISMINUCIÓN DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA	Q 978,313.19	Q 3,923,214.30	Q 3,426,332.18	Q 8,327,859.67
26	PARTICIPACIÓN EN DISCIPLINAS DE ARTE	Q 63,516.19	Q 69,154.24	Q 67,327.74	Q 199,998.17
27	GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO	Q -	Q -	Q -	Q -
31	FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACIÓN	Q 846,794.90	Q 132,988.74	Q 76,250.62	Q 1,056,034.26
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	Q 49,510.00	Q 66,530.00	Q 112,520.00	Q 228,560.00
Totales		Q 6,700,381.83	Q 9,169,479.80	Q 16,439,293.89	Q 32,309,155.52

El Encargado de Presupuesto de esta Municipalidad manifiesta que como parte de la rendición de cuentas también se presente el informe anual de Presupuesto de la Municipalidad de Olopa en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, para lo cual se presenta de forma resumida la presente información:

EJECUCION DE INGRESOS						
DURANTE EL PERIODO 01 ENERO AL 31 DICIEMBRE 2022						
Código	Concepto	Presupuesto Asignado	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Percibido	% Percibido
10.00.00.00.00	Ingresos Tributarios	Q 105,780.00	Q 209,880.00	Q 315,660.00	Q 315,660.00	0.96%
11.00.00.00.00	Ingresos No Tributarios	Q 554,800.00	Q 16,325.61	Q 571,125.61	Q 571,125.61	1.74%
13.00.00.00.00	Venta de Bienes y Servicios de la Admon. Pública	Q 210,350.00	Q 19,504.00	Q 229,854.00	Q 229,854.00	0.70%
14.00.00.00.00	Ingresos de Operación	Q 585,620.00	Q 139,201.68	Q 724,821.68	Q 724,821.68	2.21%
15.00.00.00.00	Renta de la Propiedad	Q 130,000.00	Q 44,714.36	Q 174,714.36	Q 174,714.36	0.53%
16.00.00.00.00	Transferencias Corrientes	Q 2,721,891.50	Q 574,295.38	Q 3,296,186.88	Q 3,296,186.88	10.03%
17.00.00.00.00	Transferencias de Capital	Q 13,355,173.50	Q 16,954,378.53	Q 30,309,552.03	Q 27,551,889.83	83.84%
23.00.00.00.00	Disminución de otros activos financieros	Q -	Q 5,298,857.86	Q 5,298,857.86	Q -	0.00%
24.00.00.00.00	Endeudamiento Publico Interno	Q -	Q -	Q -	Q -	0.00%
<b>TOTALES</b>		<b>Q 17,663,615.00</b>	<b>Q 23,257,157.42</b>	<b>Q 40,920,772.42</b>	<b>Q 32,864,252.36</b>	<b>100.00%</b>
<b>PROGRAMA FUNCIONAMIENTO</b>					<b>4,344,343.99</b>	
<b>01</b>	<b>ACTIVIDADES CENTRALES</b>			<b>4,115,783.99</b>		
	CONCEJO MUNICIPAL		918,025.85			
	ALCALDIA MUNICIPAL		645,794.21			
	ATENCION AL VECINO		45,611.62			
	SECRETARIA MUNICIPAL		142,062.46			
	JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES		97,766.65			
	UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA		83,090.60			
	DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL		837,461.59			
	DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION		342,086.89			
	DIRECCION DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER		63,638.10			
	UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA		99,661.30			
	SERVICIOS GENERALES		698,293.59			
	OFICINA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS, OLOPA, CHIQUIMULA		68,697.00			
	MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO		73,594.13			
<b>99</b>	<b>PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS</b>			<b>228,560.00</b>		
	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		228,560.00			



Municipalidad de Olopa, Chiquimula  
Secretaría Municipal  
ACTAS DE COMUDE



No. 238

INVERSION		27,964,811.53
<b>11</b>	<b>PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA</b>	<b>404,470.38</b>
	APOYO ASISTENCIA TECNICA A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	404,470.38
<b>12</b>	<b>ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO</b>	<b>8,462,532.92</b>
	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA EL AMATILLO	475,000.00
	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO TITUQUE ABAJO, ALDEA TITUQUE	2,177,500.00
	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA EL TABLON DE CAYUR	1,814,325.00
	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO EL ORATORIO, ALDEA EL ROBLARCITO	124,404.06
	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA LAGUNA DE CAYUR	601,739.82
	SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO	827,236.46
	SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL AREA RURAL	456,052.28
	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO EL PUENTE, CASCO URBANO	572,391.63
	APOYO MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA ELABORACION DE 100 LETRINAS LAVABLES ALDEA TUTICOPOTE CENTRO	161,204.60
	APOYO INSTITUCIONAL A LA RECOLECCION, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS	788,726.35
	CONSERVACION MERCADO MUNICIPAL Y CENTRO COMERCIAL	414,773.92
	CONSERVACION CEMENTERIO MUNICIPAL	49,178.80
<b>14</b>	<b>GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD</b>	<b>2,331,586.17</b>
	CONSTRUCCION EDIFICIO PARA SUPERVISION EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE OLOPA, CHIQUIMULA	269,970.00
	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA ALDEA EL RODEO	367,500.00
	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA TUTICOPOTE CENTRO	320,055.22
	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO LOS GARCIA, ALDEA TITUQUE	700,000.00
	APOYO MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	104,822.56
	CONSTRUCCION ESCUELA PREPRIMARIA ALDEA EL CERRON	569,238.39
<b>16</b>	<b>REDUCCIÓN DEL DÉFICIT HABITACIONAL</b>	<b>874,830.60</b>
	APOYO TECHO MINIMO LAMINA PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS	874,830.60
<b>18</b>	<b>AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</b>	<b>1,378,993.79</b>
	APOYO ASISTENCIA TECNICA A LA GESTION AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES	118,657.40
	CONSTRUCCION REDES Y LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION SECTOR LOS RAMOS, CASERIO LOS GARCIA, ALDEA TITUQUE	518,323.00
	APOYO MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA PROYECTO DE ENERGIA ELECTRICA, SECTOR LA CEIBA, CASERIO EL BENDITO, ALDEA TUTICOPOTE ABAJO	55,166.00
	APOYO MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA PROYECTO DE ENERGIA ELECTRICA, ALDEA LAS POMAS	42,378.00
	APOYO MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA PROYECTO DE ENERGIA ELECTRICA, CASERIO PALMAR GUAYABAL, ALDEA LAS POMAS	644,469.39
<b>19</b>	<b>MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS</b>	<b>4,793,296.77</b>
	APOYO INSTITUCIONAL AL ORDENAMIENTO VIAL Y SEGURIDAD CIUDADANA	355,884.83
	CONSTRUCCION EDIFICIO PARA OFICINAS Y LOCALES COMERCIALES ANEXAS AL MERCADO MUNICIPAL	1,210,016.00
	CONSTRUCCION EDIFICIO OFICINAS MUNICIPALES PARA AMPLIACION DE SERVICIOS GENERALES, CASCO URBANO	119,980.00
	AMPLIACION EDIFICIO MUNICIPAL PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS	1,054,638.30
	CONSTRUCCION EDIFICIO MODULO DE BANOS, VESTIDORES Y OBRAS DE PROTECCION ANEXAS A CANCHA SINTETICA MUNICIPAL	389,000.00
	CONSERVACION EDIFICIO(S) MUNICIPALES	454,365.29
	APOYO INSTITUCIONAL A LA GESTION, PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	684,187.780
	APOYO INSTITUCIONAL A LA PROTECCION SOCIAL DE LA MUJER, NINEZ, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR	525,224.57
<b>21</b>	<b>APOYO A LA SALUD PREVENTIVA</b>	<b>93,669.44</b>
	APOYO A LA SALUD PREVENTIVA	93,669.44
<b>22</b>	<b>APOYO AL DESARROLLO ECÓNOMICO LOCAL</b>	<b>41,539.36</b>
	APOYO INSTITUCIONAL A LA UNIDAD MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	41,539.36
<b>23</b>	<b>DISMINUCIÓN DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA</b>	<b>8,327,859.67</b>
	MEJORAMIENTO CALLE 6TA CALLE ENTRE 1A Y 3A AVENIDA, CASCO URBANO	699,500.00
	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE CRUCE A ALDEA EL CERRON HASTA ALDEA EL CARRIZAL	900,000.00
	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA EL TABLON DE CAYUR	89,840.00
	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR ALDEA LAS POMAS	2,000,000.00
	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL QUE CONDUCE DE BARRIO LA YESERA A ALDEA TALQUEZAL	706,023.00
	CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA RURALES Y CALLES URBANAS DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO	3,932,496.67
<b>26</b>	<b>PARTICIPACIÓN EN DISCIPLINAS DE ARTE</b>	<b>199,998.17</b>
	APOYO SISTEMA(S) DE INFORMACION MUNICIPAL Y PARTICIPACION CIUDADANA (AÑO 2022) EN EL MUNICIPIO DE OLOPA, CHIQUIMULA	199,998.17
<b>31</b>	<b>FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACIÓN</b>	<b>1,056,034.26</b>
	AMPLIACION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS ANEXAS A MERCADO MUNICIPAL, CASCO URBANO	725,900.00
	APOYO INSTITUCIONAL A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	330,134.26

Cada uno de los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-, queda enterado de lo planteado en esta oportunidad tomando el presente informe en señal de transparencia en el manejo de los recursos financieros de la Municipalidad de Olopa, departamento de Chiquimula a través del Informe cuatrimestral correspondiente al periodo septiembrediciembre de 2022 e Informe Anual de Ingresos y Egresos correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022. -----

**DECIMO:** El señor Jose Jorge Lémus Espinoza Alcalde Municipal y Presidente del COMUDE, manifiesta que para el presente ejercicio fiscal 2023 fue aprobado el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, según Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés”; el cual establece en el quinto párrafo del artículo 78: “En el caso de los Consejos Departamentales de Desarrollo, con el propósito de respetar la priorización de obras del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural aprobada para el ejercicio fiscal anterior al vigente y evitar obras inconclusas, se faculta a los Codede para que presenten directamente ante el Ministerio de Finanzas Publicas la reprogramación para incorporar las obras que registraron ejecución durante el ejercicio fiscal anterior al vigente y que al final de dicho ejercicio fiscal no hayan sido concluidas, pudiendo realizar los débitos créditos a su presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal vigente. Esta reprogramación deberá ser presentada a más tardar el 15 de febrero del presente ejercicio fiscal y una vez aprobada continuar con el avance físico y financiero inmediatamente”. Con base en lo anteriormente expuesto, el Coordinador del COMUDE manifiesta a los presentes que es necesario dar el aval y autorización para el desistimiento PARCIAL del espacio presupuestario, para cubrir los saldos pendientes de obras de arrastre del ejercicio fiscal 2022, para poder realizar la reprogramación de obras de acuerdo al listado que se describe en cada uno de los cuadros siguientes:

**PROYECTO A DESISTIR**

CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO A DESISTIR	TOTAL/PARCIAL
300270	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA PIEDRA DE AMOLAR, OLOPA, CHIQUIMULA	Q 338,000.00	<b>PARCIAL</b>
<b>DEUDA DE ARRASTRE</b>		<b>Q 338,000.00</b>	

**PROYECTOS DE ARRASTRE**

CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	SALDO
294519	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO TITUQUE ABAJO, ALDEA TITUQUE, OLOPA, CHIQUIMULA	Q338,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>Q338,000.00</b>

Después de deliberar el pleno del COMUDE levantan su mano en señal de aprobación y manifiestan estar de acuerdo con lo descrito en los cuadros anteriores, por lo tanto, otorgan el AVAL y AUTORIZACION correspondiente, en virtud de ser necesaria la reprogramación respectiva, conforme lo establecido en el artículo 78 del Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala. -----

**DECIMO PRIMERO:** El Ingeniero Luis Manuel Valle Guzmán, Director Municipal de Planificación se dirige a los presentes para informar como quedaran los proyectos luego de pagar la deuda de arrastre, para lo cual procede a informar lo siguiente:

En el caso de los Consejos Departamentales de Desarrollo, con el propósito de respetar la priorización de obras del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural aprobada para el ejercicio fiscal anterior al vigente y evitar obras inconclusas, se faculta a los CODEDE para que presenten directamente ante el Ministerio de Finanzas Publicas la reprogramación para



Municipalidad de Olopa, Chiquimula  
Secretaría Municipal  
ACTAS DE COMUDE



No. 239

incorporar las obras que registraron ejecución durante el ejercicio fiscal anterior al vigente y que al final de dicho ejercicio fiscal no hayan sido concluidas, pudiendo realizar los débitos créditos a su presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal vigente. Esta reprogramación deberá ser presentada a más tardar el 15 de febrero del presente ejercicio fiscal y una vez aprobada continuar con el avance físico y financiero inmediatamente. Fundamento Legal: **Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitres";** el cual establece en el quinto párrafo del artículo 78

Como parte del proceso de ejecución de los recursos asignados a los Consejos Departamentales de Desarrollo, previa a que el Ministerio de Finanzas Públicas inicie con el traslado de desembolsos, la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia verificara la integración, funcionamiento y vigencia de los **Consejos Municipales de Desarrollo**, en el marco de lo establecido en el Decreto Número 11-2002 del Congreso de la República de Guatemala, ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su reglamento, aprobado por Acuerdo Gubernativo Número 461-2002; y deberes notificar el listado correspondiente al referido Ministerio, a través de la Dirección Financiera, y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Asimismo, se deberá contar con el aval por escrito de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y Consejos Municipales de Desarrollo involucrados; y posteriormente, ser conocida y aprobada mediante resolución del Consejo Departamental de Desarrollo respectivo, a más tardar el último día hábil del mes de marzo del presente ejercicio fiscal, gestión que deberá constar en acta.

Con base en lo anterior, es necesario dar el aval y autorización del COMUDE para el desistimiento **TOTAL y/o PARCIAL** del espacio presupuestario, para cubrir los saldos pendientes de obras de arrastre del ejercicio fiscal 2022.

Por lo anterior se procede a detallar los proyectos que se priorizaron mediante acta de COMUDE de fecha 27 de junio de 2022 las cuales quedaron de la siguiente manera:

No.	DESCRIPCION DEL PROYECTO	SNP	MONTO	CODEDE	MUNI	COMUNIDAD
1	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO LA CASONA, ALDEA EL GUA Y ABO, OLOPA, CHIQUIMULA	298115	Q 1,147,000.00	Q 1,145,000.00	Q 1,000.00	Q 1,000.00
2	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA LA PRENSA, OLOPA, CHIQUIMULA	298116	Q 1,284,668.00	Q 1,284,668.00	Q -	Q -
3	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA EL CERRON, OLOPA, CHIQUIMULA	298117	Q 1,284,668.00	Q 1,284,668.00	Q -	Q -
4	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA LAS POMAS, OLOPA, CHIQUIMULA	298118	Q 1,284,669.00	Q 1,284,669.00	Q -	Q -
5	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (CAMINO QUE CONDUCE A CASERIO VALLE NUEVO) ALDEA LAS PALMAS, OLOPA, CHIQUIMULA	298119	Q 900,000.00	Q 900,000.00	Q -	Q -
6	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR EL CEMENTERIO, ALDEA NOCHAN, OLOPA, CHIQUIMULA	298120	Q 900,000.00	Q 900,000.00	Q -	Q -
7	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA SANTA MARIA, OLOPA, CHIQUIMULA	298121	Q 900,000.00	Q 900,000.00	Q -	Q -
8	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA PIEDRA DE AMOLAR, OLOPA, CHIQUIMULA	298122	Q 900,000.00	Q 900,000.00	Q -	Q -
9	CONSTRUCCION PUESTO DE SALUD ALDEA LAS PALMAS, OLOPA, CHIQUIMULA	261874	Q 1,596,700.00	Q 1,596,700.00	Q -	Q -
10	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EORM ALDEA EL AMATILLO, OLOPA, CHIQUIMULA	298125	Q 889,686.00	Q 889,686.00	Q -	Q -
			Q 11,087,391.00	Q 11,085,391.00	Q 1,000.00	Q 1,000.00

Luego de realizar la propuesta de informar sobre la deuda de arrastre que de proyectos 2022 que equivale al monto de Q. 338,000.00, se desiste parcialmente del proyecto: AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALDEA PIEDRA DE AMOLAR, OLOPA, CHIQUIMULA.

El desistimiento parcial por el monto antes indicado servirá para pagar la deuda de arrastre del proyecto: CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO TITUQUE ABAJO, OLOPA, CHIQUIMULA.

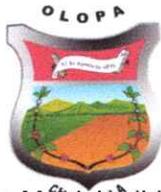
CATALOGO DE PROYECTOS 2023						
No.	DESCRIPCION DEL PROYECTO	SNP	MONTO	CODEDE	MUNI	COMUNIDAD
1	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO LA CASONA, ALDEA EL GUA Y ABO, OLOPA, CHIQUIMULA	298115	Q 1,147,000.00	Q 1,145,000.00	Q 1,000.00	Q 1,000.00
2	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA LA PRENSA, OLOPA, CHIQUIMULA	298116	Q 1,284,668.00	Q 1,284,668.00	Q -	Q -
3	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA EL CERRON, OLOPA, CHIQUIMULA	298117	Q 1,778,816.00	Q 1,778,816.00	Q -	Q -
4	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA LAS POMAS, OLOPA, CHIQUIMULA	298118	Q 1,284,669.00	Q 1,284,669.00	Q -	Q -
5	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (CAMINO QUE CONDUCE A CASERIO VALLE NUEVO) ALDEA LAS PALMAS, OLOPA, CHIQUIMULA	298119	Q 900,000.00	Q 900,000.00	Q -	Q -
6	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR EL CEMENTERIO, ALDEA NOCHAN, OLOPA, CHIQUIMULA	298120	Q 900,000.00	Q 900,000.00	Q -	Q -
7	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA SANTA MARIA, OLOPA, CHIQUIMULA	298121	Q 900,000.00	Q 900,000.00	Q -	Q -
8	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA PIEDRA DE AMOLAR, OLOPA, CHIQUIMULA	298122	Q 900,000.00	Q 900,000.00	Q -	Q -
9	CONSTRUCCION PUESTO DE SALUD ALDEA LAS PALMAS, OLOPA, CHIQUIMULA	261874	Q 1,596,700.00	Q 1,596,700.00	Q -	Q -
10	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EORM ALDEA EL AMATILLO, OLOPA, CHIQUIMULA	298125	Q 889,686.00	Q 889,686.00	Q -	Q -
11	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL HACIA PLANTA DE TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS, ALDEA NOCHAN, OLOPA, CHIQUIMULA	300268	Q 873,500.00	Q 873,500.00	Q -	Q -
			Q 10,296,870.00	Q 12,453,039.00	Q 1,000.00	Q 1,000.00

Así mismo se hace necesario realizar la priorización de los proyectos para que se ejecuten por modalidad multianual, los cuales se detallan a continuación:

CATALOGO DE PROYECTOS 2024						
No.	DESCRIPCION DEL PROYECTO	SNP	MONTO	CODEDE	MUNI	COMUNIDAD
1	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA LA PRENSA, OLOPA, CHIQUIMULA	298116	Q 2,696,405.80	Q 2,696,405.80	Q -	Q -
2	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA EL CERRON, OLOPA, CHIQUIMULA	298116	Q 2,162,608.28	Q 2,162,608.28	Q -	Q -
3	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA LAS POMAS, OLOPA, CHIQUIMULA	298118	Q 981,379.79	Q 981,379.79	Q -	Q -

El señor Alcalde Municipal luego de escuchar la propuesta presentada por el Director Municipal de Planificación **solicita** a los miembros del COMUDE del municipio de Olopa, **levanten su mano en señal de aprobación**, para que quede asentada en el acta de este COMUDE, y seguir con el proceso de pago de deuda de arrastre y desistimiento, para informarlo al Consejo Departamental de Desarrollo –CODEDE-, lo cual es aprobado por mayoría.

**DECIMO SEGUNDO:** La Secretaria Municipal Sucely Analy Ramos Cruz toma la palabra para hacer del conocimiento que con fecha once de enero del presente año se hizo entrega al señor José Jorge Lemus Espinoza, Alcalde Municipal y Coordinador del COMUDE, un ejemplar de la Memoria de Labores de la Municipalidad de Olopa, Chiquimula, correspondiente al año 2022, tal y como lo establece el inciso d) del artículo 84 del Código Municipal, la cual se debe remitir ejemplares de ella al Organismo Ejecutivo, al Congreso de la República, Consejo Municipal de Desarrollo y a los medios de comunicación a su alcance, la cual estará como una herramienta de información a la población. Los miembros del COMUDE quedan enterados de la información y la respectiva entrega de la Memoria de Labores 2022 de



*Municipalidad de Olopa, Chiquimula*  
*Secretaría Municipal*  
**ACTAS DE COMUDE**



**No. 240**

la Municipalidad de Olopa, presentada por la Secretaria Municipal. -----

**DECIMO TERCERO:** Toma la Palabra la señorita Dulce Margarita Hernández, Representante de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN- quien manifiesta que la reactivación de la COMUSAN será importante para desarrollar las actividades de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en el municipio de Olopa, indicando que se buscara trabajar acciones de la mano con el Representante de la Unidad Municipal de Seguridad Alimentaria (UMSAN), así como otras instituciones afines a la Seguridad Alimentaria, educación, salud, entre otros; aprovecha la ocasión para indicar que siempre estarán brindando informaciones en las reuniones de COMUDE sobre las actividades que realiza la COMUSAN durante el presente año, dejando en el COMUDE la propuesta de la reactivación de la COMUSAN. Los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- acuerdan **REACTIVAR** la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional -COMUSAN- para su funcionamiento durante el año dos mil veintitrés, así mismo queda aprobado que dichas reuniones se realizarán los primeros viernes de cada mes, certificando el presente punto a donde corresponda para los efectos legales consiguientes. -----

**DECIMO CUARTO:** El Licenciado Alex de Jesús Clímaco, Trabajador Social del Centro de Salud se dirige a los presentes brindando informaciones en torno al avance en los programas de salud, manifestando que el trabajo que se realiza en las comunidades es grande, por lo tanto agradecen el apoyo que han brindado los COCODES y comisiones de salud, sin embargo, hay comunidades donde la gente no colabora con el personal de salud en torno a las vacunaciones. El Licenciado Alex Clímaco manifiesta que hay comunidades donde casi no se cuenta con participación siendo las siguientes: Tituque, El Cerrón, Tablón de Cayur. Y las comunidades que llegan a estos puestos de salud hay baja cobertura. Se informa además que a partir del mes de febrero se iniciará con el tema de vacunación implementando acciones de unidad móvil que tratará el tema de vacunación regular para niños, el día 14 de febrero se llegará a Roblarcito y Tuticopote La Laguna; 15 de febrero en La Cumbrita y Cumbre Los Vásquez y 16 de febrero Aldea El Rodeo y Caserío Valle Nuevo, por lo que se solicita a los COCODES de esas comunidades brindar la información correspondiente. En otras informaciones se indica que aún se está realizando la vacunación de COVID, se está vacunando a niños de 6 a 11 años, adolescentes, adultos en primera, segunda y tercera dosis y la cuarta dosis en personas mayores de 50 años. Se informa también que al tener conformada la comisión de salud se dará seguimiento con las instituciones involucradas, reactivar las comisiones de salud en las comunidades o COCOSAN, en el 2022 se crearon 28 COCOSAN, brindándoles su respectivo carnet de acreditación a 15 comisiones carnetizadas y alrededor de 105 personas que ya tienen dicho carnet. Por lo que para el presente año se tiene contemplado actualizar y reactivar las mismas.

El señor Ausencio Ornaldo Pérez López, Presidente del COCODE de la Aldea Tituque manifiesta que en la Comunidad les toca ir a citar cuando van a realizar vacunación, sin embargo no hay personal para que cubra la cantidad de personas, por ello se solicita que haya más personal de salud para cubrir dicho puesto, ya que cuando visitan Tituque Abajo no hay personal para cubrir Tituque Centro, es por eso que realiza dicha solicitud al Director del Centro de Salud y que la misma se traslade a través del Trabajador Social.

Quedando enterados de las informaciones correspondientes. -----

**DECIMO QUINTO:** Toma la presencia la señorita Dulce Lucía Bollat Marroquín, representante de ASORECH, manifiesta que en esta oportunidad da a conocer uno de los proyectos que se encuentra ejecutando ASORECH, el cual se llama proyecto global, el cual viene para ser ejecutado en las comunidades de La Prensa Centro y El Amatillo, para lo cual se estarán realizar los diagnósticos correspondientes en las comunidades, dicho proyecto consiste en implementar una parcela demostrativa, obteniendo árboles frutales, forestales, material vegetativo para crear barreras vivas y barreras muertas y dar otros conocimiento de cultivos no solo maíz, frijol y café. Par los cual se estarán implementando diferentes conocimientos, se dará seguimiento a la COMRED y COLREDES, así mismo se estará trabajando con la UMSAN, UMGIRD y UGAM e instituciones como SESAN, MAGA e INSIVUMEH por el tema

de cambio climático. Más adelante se estará coordinando con los COCODES las acciones a implementar. Quedando enterados de las informaciones brindadas. -----

**DECIMO SEXTO:** La señorita Sindy Liliana García García, Encargada de la Salud Reproductiva del Centro de Atención Permanente de este municipio se dirige a los presentes para informarles sobre la importancia de que los presidentes de COCODE conozcan sobre los carnet de acreditación que se les da a las comadronas y las causas por las cuales se les puede retirar dicho carnet, para lo cual brinda las informaciones siguientes:

- La única dependencia competente para la emisión del carnet es el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- a través de la Dirección de Área de Salud y Distrito Municipal de Salud, donde aparece registrada la comadrona. La dirección de Área de Salud debe incluir en su programación anual el renglón presupuestario para la impresión del carnet
- Requisitos para que les brinden el carnet de comadronas, contar con su DPI (documento personal de identificación)
- Participar en charlas mensuales que me indique el Puesto o Centro de Salud donde vivo.
- El carnet cuenta con diferentes informaciones y el mismo se encuentra firmado por el Director del Centro de Salud y es renovado cada año
- Las comadronas que se encuentran debidamente autorizadas
- El carnet de comadronas es un documento legal y no debe ser prestado a otras personas
- El carnet respalda a la comadrona para referir pacientes embarazadas cuando tienen algún riesgo
- El carnet le sirve a la comadrona para ingresar a un servicio de salud para estar presente en el parto con la señora, estar en contacto con las enfermeras y personal del Centro de Salud, para poder acompañar a registrar al bebé a RENAP
- En caso de pérdida del carnet El Centro de Salud me dará otro carnet en caso de que lo pierda o me roben, se me rompa, se destruya, así mismo se debe de informar a la autoridad local de que se me perdió o me lo robaron para evitar malos usos, el carnet será igual al anterior.
- El carnet puede ser quitado por parte del Centro de salud cuando: 1) Cuando se cumple con referir a las embarazadas con alto riesgo. 2) Cuando se miente sobre haber atendido un parto cuando en realidad no lo atendí o cambio los datos de la madre, del bebé, fecha o lugar donde nació. 3) Prestar el carnet a otra comadrona para que pueda reportar partos o vender la boleta de nacimiento. 4) Cuando le sea dictada sentencia por haber realizado algún acto ilegal. 5) Participar en adopciones que son ilegales. 6) Participar, aconsejar, darle alguna toma para que la madre aborte (según lo establece el artículo 135 del Código Penal).

La información antes indicada la hacen del conocimiento para que al momento de darse una situación anómala en las comunidades es importante se de aviso a las autoridades de salud para tomar las medidas correspondientes. Los presentes quedan enterados de la información brindada. -----

**DECIMO SÉPTIMO:** El Licenciado Luis Fernando Erazo Urrutia, Presidente del COCODE del Área Urbana toma la palabra manifestando que el 27 de junio del año pasado en reunión de COMUDE se priorizó la propuesta de proyectos para el año 2023, sin embargo también en esa misma fecha se tomó como prioridad 2 el Mejoramiento de Sistema de Agua Potable del Casco Urbano, tomando en cuenta que hay una deuda de proyecto de arrastre del año 2022, hace la sugerencia que el resto de dinero que estaba asignado al proyecto de Mejoramiento de Agua Potable de Aldea Piedra de Amolar sea asignado al proyecto de agua del Casco Urbano en vez de darle movimiento a los proyectos que ya se encuentran asignados.



*Municipalidad de Olopa, Chiquimula*  
*Secretaría Municipal*  
**ACTAS DE COMUDE**



**No. 241**

El señor Alcalde Municipal manifiesta que desde el año pasado se encuentran ingresados en Consejos de Desarrollo y en SEGEPLAN para ser aprobados los proyectos que se ingresaron como prioridad 1 por lo tanto, luego de que se realice el pago de la deuda de arrastre se debe realizar la reprogramación correspondiente. Así mismo se informa que se hace más fácil ampliar los montos de los proyectos que ya están priorizados, pues para ingresar un proyecto nuevo hay riesgo que el monto restante del proyecto a desistir se pierda. El señor Alcalde manifiesta que por el momento el sistema de agua del casco urbano se encuentra funcionando de una mejor manera y de ser necesario una ampliación o mantenimiento del sistema de agua se realizará con fondos municipales.

El Ingeniero Luis Manuel Valle, Director Municipal de Planificación manifiesta que todos los proyectos que se priorizaron dentro del techo presupuestario para el año 2023 ya cuentan con documentación ingresada, y que por los tiempos que se manejan se debe de presentar el proyecto a desistir del cual se pagará la deuda de arrastre, siendo el proyecto de agua de Aldea Piedra de Amolar el cual no cumplió con la documentación correspondiente, tomando en cuenta lo anterior se tiene planificado que del monto restante de dicho proyecto se amplíe presupuesto para los otros proyectos de agua, los cuales ya se tienen documentación ingresada. -----

**DECIMO OCTAVO:** El señor Alcalde Municipal José Jorge Lemus Espinoza, manifiesta a los presentes que no se cuenta con el apoyo del MAGA hacia los pequeños agricultores en torno a insumos para sus cosechas. La Municipalidad de Olopa ha gestionado ante el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación que se proporcione abono, semillas y alimentos, sin embargo, no se ha contado con un proyecto que venga a beneficiar a los habitantes del municipio de Olopa, Los alimentos que se han brindado son por acciones y se ha brindado únicamente para favorecer a muy pocas personas. El señor Alcalde Municipal informa que, derivado de llevar bien las finanzas municipales, de la recaudación municipal y a la economía se cuenta con recursos propios para poder realizar la compra de abono para beneficiar a personas de escasos recursos económicos que se dedican a realizar cosechas, por lo anterior brinda la presente información para que la misma sea sometida a consideración si se prueba o no la compra de abono para el presente año. Así mismo en atención a la seguridad alimentaria y nutricional se tiene contemplado que para el presente año aprovechando que la Mancomunidad Copanch'chorti' cuenta con equipo de incubadoras para realizar proyectos con gallinas la municipalidad colocará el capital para que el proyecto se ejecute en coordinación con dicha Mancomunidad, por lo tanto, también deja a disposición de los presentes la propuesta antes indicada.

Después de deliberar el pleno del COMUDE levantan su mano en señal de aprobación a la propuesta realizada por el señor Alcalde Municipal y manifiestan estar de acuerdo para que se realice el proceso para el proyecto: COMPRA DE ABONO PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS DEL MUNICIPIO DE OLOPA, CHIQUIMULA, y aprobar el proyecto de gallinas para el presente año, por lo tanto, quedan priorizados los proyectos antes indicados. -----

**DECIMO NOVENO:** Participación del Coordinador Municipal de CONALFA Elmer Francisco Nicolás Carranza España para brindar información en torno a la programación del proceso de alfabetización 2023 el cual dará inicio el 1 de marzo y concluir el 31 de octubre del presente año, con una duración de ocho meses, atendiendo a personas de 15 años en adelante que no aprendieron a leer ni escribir o que no culminaron su primaria, CONALFA brinda la fase inicial, post 1 y post 2, en la fase inicial se atiende a personas que no pueden leer ni escribir o que pueden sus clases, y al finalizar dicha etapa y de haberla ganado se les extiende su diploma, en la etapa post 1, se atienden a personas que cursaron su primero o segundo primaria o personas que aprobaron su fase inicial de CONALFA, y pueden aprobar su equivalente a tercero primaria; en la fase post 2 se atienden a personas que tienen su cuarto primaria o

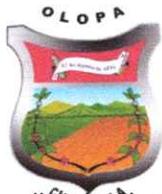
tienen aprobada la fase post 1 de CONALFA, esta aprobación tiene su equivalencia a sexto primaria.

Por su parte el Coordinador de CONALFA manifiesta que para el presente año se tiene programado aperturar 36 grupos de 12 participantes en todo el municipio, atendiendo a 432 participantes, los grupos pueden variar depende de la participación de las personas, para lo cual se cuenta con un presupuesto de 345,600.00 para pago de incentivo económico de alfabetizadores, por realizar esa labor social. Por lo anterior manifestado se brinda la información para que las personas que deseen generar recurso en su propia comunidad puedan alfabetizar. Se estará coordinando con cada COCODE en las comunidades para que les apoyen en difundir dicha información y poder escoger a la persona alfabetizadora ya que debe ser una persona líder y responsable que pueda manejar el grupo que estará a su cargo, los requisitos son mínimos pues con sexto primaria ya pueden trabajar en este proceso. Los presentes quedan enterados de la presente información. -----

**VIGÉSIMO:** El Ingeniero Rudi Antonio Gutiérrez Pérez, representante del RIC informa que el Registro de Información Catastral para el presente año tienen planificado medir únicamente 400 predios, los cuales comprenden predios en las comunidades de El Rodeo, La Rinconada, Valle Nuevo, El Carrizal, así mismo se dará seguimiento a medir predios de personas interesadas de otras comunidades que se anotaron el mes pasado, se dará prioridad a estas personas. Se informa que por falta de presupuesto de las metas establecidas los compañeros que se encuentran destinados a trabajar en Olopa por el momento se encuentran finalizando unas comunidades de Gualán del departamento de Zacapa y al finalizar darán continuidad en el municipio de Olopa. El Ingeniero Gutiérrez agradece el apoyo del Alcalde Municipal y Concejo en este proceso, así como a todos los COCODES que les han apoyado. Continua manifestando el Ingeniero que al medir sus terrenos tendrán la certeza de las medidas de los predios que poseen y como obtuvieron la tenencia de sus terrenos y poder contar con un documento de respaldo a través de un plano de medición, ya que el costo cuando contratan a un profesional es muy elevado; así mismo que las personas este enteradas del trabajo que los compañeros del RIC andan realizando, el cual no es para perjudicar a nadie ya que este trabajo no es obligatorio, es para la persona que así lo desee. En el Casco Urbano también se estarán cubriendo unos predios de personas interesadas que se acercaron, todo esto se está realizando sin ningún costo, toda vez el RIC no se haya retirado del municipio, esto dependerá del interés de la población. Si desean obtener mayor información se pueden abocar directamente con su persona o con el Técnico de la Unidad de Catastro de la Municipalidad. –

**VIGÉSIMO PRIMERO:** La señorita Ilsy Vásquez, representante de Visión Mundial, específicamente en el programa de Prevención de la Violencia, manifiesta que se ha estado gestionando con el Alcalde Municipal y seguidamente con el Concejo Municipal la continuidad de la Clínica de Atención Integral, la cual se estuvo trabajando el año pasado con Raíces Comunitarias, dicha clínica atendió pacientes de necesidad de atención emocional a través de la atención de una estudiante o profesional en el área de psicología. Es muy importante que se brinde atención a jóvenes que así lo requieran. Es por ello en conjunto con la Municipalidad y Visión Mundial se pretende reaperturar la clínica para el mes de marzo para que con el apoyo de una profesional se pueda continuar brindando consultas a los jóvenes y niños que así lo requieran. Todo esto también se estará en coordinación con la Encargada de la Oficina de Niñez y Adolescencia. Así mismo se informa que se estará trabajando en atención a la niñez con discapacidad, por lo cual se estará coordinando con los líderes comunitarios en la ubicación de niños o personas con discapacidad para que se les pueda brindar apoyo para la inclusión e igualdad de los niños con discapacidad, también se coordinará con la Municipalidad un espacio para que se puedan atender a niños con discapacidad, actualmente se cuenta con 13 niños identificados de diferentes comunidades.

Por lo anterior se establecerá un espacio para poder tratar a los niños y se buscará por parte de Visión Mundial a los expertos según sea el caso para tratar a estos niños luego de



Municipalidad de Olopa, Chiquimula  
 Secretaría Municipal  
 ACTAS DE COMUDE



No. 242

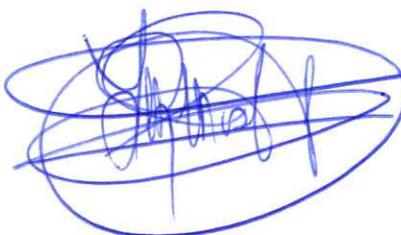
realizarse las evaluaciones correspondientes. Por lo cual se estará solicitando el apoyo de los COCODES para identificar casos que ameriten de atención. Quedando enterados los presentes de las informaciones correspondientes. -----

**VIGESIMO SEGUNDO:** El Alcalde Municipal y Coordinador del COMUDE Br. Jose Jorge Lémus Espinoza, toma la palabra para agradecer a los presentes su valiosa participación, clausurando la misma. No habiendo más que hacer constar se finaliza la presente cuatro horas con veinte minutos después de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervenimos, damos fe: -----

Gudiel Perez

Doroteo Garcia

Cesario Lopez



Benjamin Diaz Perez



servando



Juan Vargas Gonzalez

Cirilo Mansilla



santos Reyes



Aurea Castillo Postillo Montez



Babilo Garcia



[Signature]



[Signature]

[Signature]

[Signature]



Responsable de Comunicación y Apoyo Social  
Dirección Municipal  
Zacapa - Chiquimula  
RTC

[Signature]  
SESAN

[Signature]  
ISMAEL ALTAMIRANO

[Signature]

[Signature]  
Sindico I



[Signature]

Responsable de Carácter Multifinanciero  
Dirección Municipal  
Zacapa - Chiquimula  
RTC

